



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
		23 Junio 1982

MODELO DE UTILIDAD 1 MAR. 1983

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	GOIN HOY

54 TITULO DE LA INVENCION
ANALIZADOR DE AIRE PERFECCIONADO.

71 SOLICITANTE (S)
VARICAPTER, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Juan Güell, 51-53 BARCELONA.- 28

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo:
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 El objeto de la presente invención, tal como se
expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, con-
siste en un analizador de aire perfeccionado, especial-
mente concebido para determinar el contenido de anhídrido
5 sulfuroso en la atmósfera y los residuos sólidos de cual-
quier naturaleza.

El análisis del aire atmosférico resulta a necesari-
rio para conocer las condiciones de salubridad de una zona
habitada, de un polígono industrial o sus proximidades, de
10 los alrededores de una zona transitada por vehículos terres-
tres o aéreos, y en general cualquier lugar que deba ser
frecuentado por personas y en el que exista el riesgo de
una contaminación excesiva.

Los analizadores hasta ahora conocidos, suelen
15 ser aparatos complicados y de elevado precio. Su calibra-
do y puesta a punto resulta difícil de realizar y deben ser
manipulados por personas especializadas. Todos estos moti-
vos determinan que la frecuencia de los análisis sea insu-
ficiente y que generalmente se efectuen mediante instala-
20 ciones provisionales que no reúnen las condiciones adecua-
das.

Ante tales inconvenientes y con el propósito
de ofrecer al mercado del sector una solución ventajosa,
eficaz y definitiva en el orden técnico y comercial, el
25 analizador de aire que nos ocupa está especialmente idea-
do para garantizar un perfecto funcionamiento y resolver
de un modo práctico la cuestión, siendo su principal y
más notable característica la simplicidad de sus componen-
tes que colaboran con la eficacia del sistema y hacen de
30 él un conjunto práctico y competitivo, tanto en el aspecto

1 técnico como en el aspecto económico-comercial.

5 A tal fin, el analizador de aire en cuestión está constituido por una bomba que aspira el aire atmosférico a través de un filtro que se intercala en el conducto de aspiración de un tubo de ensayo, el cual contiene agua oxigenada e incorpora un conducto de extracción, en el que se interpone un medidor volumétrico de gas. La bomba de aire está controlada mediante un temporizador que determina los ciclos de actuación de la bomba y el tiempo de actuación de cada ciclo.

10 Con objeto de ilustrar convenientemente cuanto hemos expuesto, se acompaña a la presente memoria descriptiva y formando parte integrante de ella, una hoja de dibujos en la que de un modo esquemático se ha representado un ejemplo ilustrativo, no limitativo de las posibilidades prácticas de realización.

15 En la figura se representa un esquema del conjunto en el que se pueden apreciar los principales elementos que integran el analizador de aire.

20 En base a la citada figura, referenciamos: 1 bomba de aspiración, 2 filtro, 3 tubo de ensayo, 4 medidor volumétrico de gas, 5 temporizador, 6 conducto de aspiración, 7 conducto, 8 agua oxigenada, 9 precipitado de anhídrido sulfuroso, 10 conducto, 11 platillo del medidor de peso y 12 medidor de peso.

25 El analizador de aire incorpora un filtro 2 que a través del conducto de aspiración 6 comunica con el fondo del tubo de ensayo 3, el cual conecta su parte superior con el medidor volumétrico 4 de gas mediante el conducto 7, mientras que la bomba 1 está conectada al me-

30

1 didor volumétrico 4 de gas a través del conducto 10.

5 El tubo de ensayo 3 contiene agua oxigenada 8 y está dispuesto sobre el platillo 11 de un medidor de peso 12. El conducto 6 desemboca en el fondo del citado tubo de ensayo 3, en el seno de agua oxigenada 8; mientras que el conducto 7 nace de la parte superior, por encima del nivel determinado por el contenido del agua oxigenada 8.

10 La acción de la bomba 1 determina la aspiración del aire atmosférico a través del filtro 2, desembocando el aire aspirado en el seno del agua oxigenada 8 depositada en el tubo de ensayo 3. El anhídrido sulfuroso contenido en el aire atmosférico reacciona con el agua oxigenada 8, produciendo un precipitado 9 que se acumula en el fondo del tubo de ensayo 3.

15 El aire sale del tubo de ensayo 3 a través del conducto 7 hacia el medidor volumétrico 4 y a través del conducto 10 se dirige hacia la bomba 1 expulsándolo al exterior.

20 El precipitado 9 producido por el anhídrido sulfuroso determina un aumento de peso en el tubo de ensayo 3, cuyo aumento es detectado por el medidor de peso 12 - puesto que el tubo de ensayo 3 descansa sobre el platillo 11. Simultáneamente el medidor volumétrico 4 establece la cantidad de aire que circula a través del conjunto, de modo que puede determinarse el contenido en peso de anhídrido sulfuroso en el aire atmosférico por unidad de volumen.

30 Por otra parte, los residuos sólidos de cualquier naturaleza que existan en el seno del aire analizado,

1 son retenidos en el filtro 2, de modo que dicho filtro 2
tambien aumentará de peso y la determinación del citado
aumento de peso establece el contenido de los residuos.
Relacionando el peso de los residuos sólidos retenidos
5 en el filtro 2 con la indicación del medidor volumétrico.
4 se puede determinar el contenido de dicho residuos por
unidad de volumen.

El accionamiento de la bomba 1 está controlado
mediante el temporizador 5, el cual establece automática-
10 mente la duración de cada ciclo, así como el tiempo de
actuación de la bomba 1, de modo que la regulación del tem-
porizador 5 puede realizarse en función de las necesida-
des y de las condiciones particulares del momento y lugar.

De acuerdo cuanto hemos expuesto en la presente
15 memoria descriptiva y representado en los dibujos que le
acompañan, se deduce claramente que la ventaja fundamental
aportada por la invención, como consecuencia a las caracte-
rísticas constitutivas del conjunto y a la distribución
de los elementos que le componen, radica en proporcionar
20 un sistema sencillo de analizar el aire en cualquier lugar
y condiciones, su manipulación resulta muy simple y no es
necesaria una intervención humana continuada puesto que la
programación de los ciclos permite una autonomía total. -
Constituyendo, en definitiva, un conjunto altamente compe-
25 titivo y especialmente eficaz de cara a la misión encomen-
dada.

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables;
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para,
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

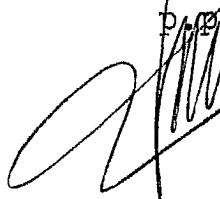
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

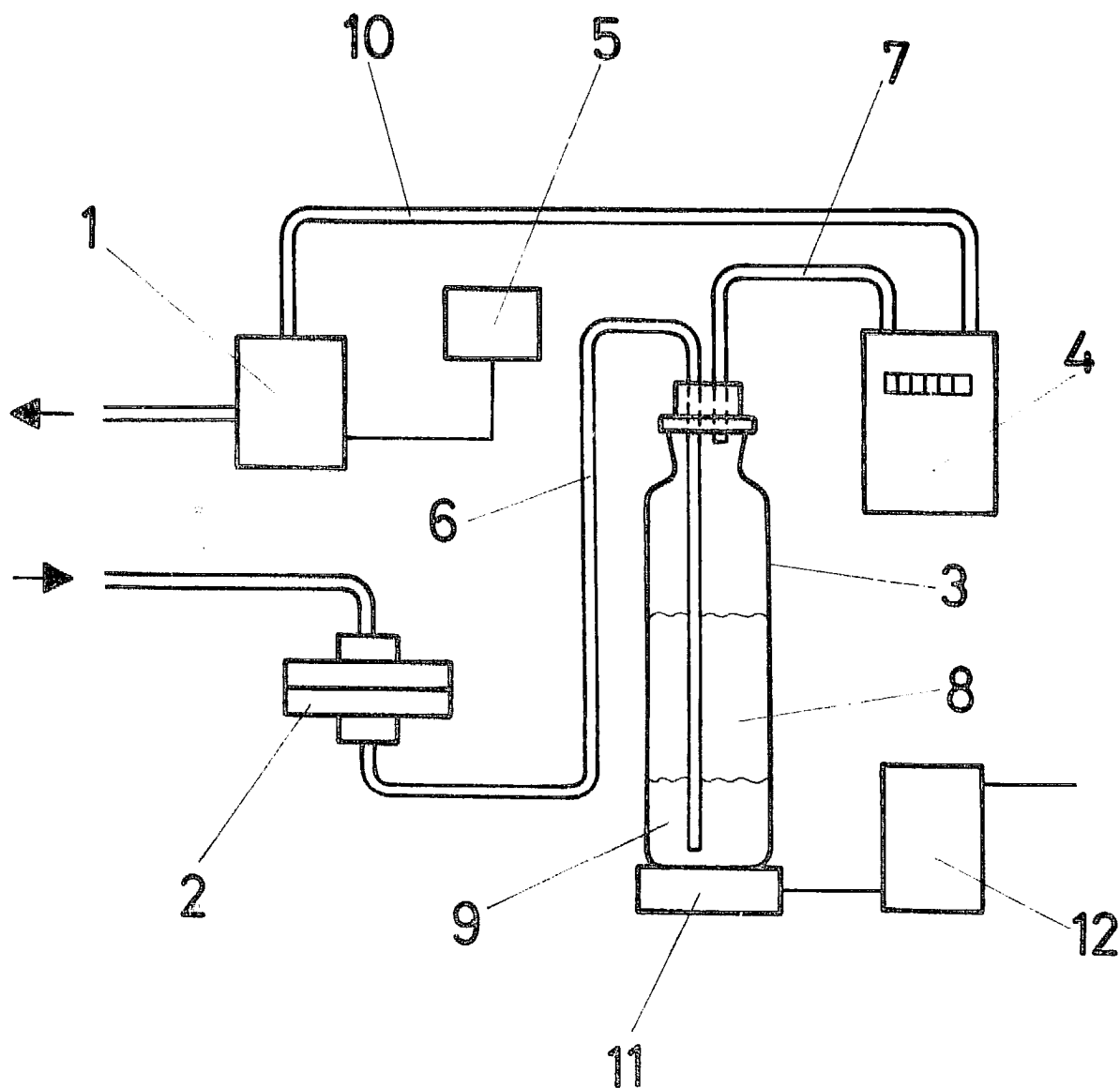
1ª.- "ANALIZADOR DE AIRE PERFECCIONADO".- caracte-
rizado esencialmente porque está constituido por una bomba que
aspira aire atmosférico a través de un filtro intercalado en
el conducto de aspiración de un tubo de ensayo que contiene
agua oxigenada y que tiene un conducto de extracción en el que
se interpone un medidor volumétrico de gas, estando la bomba
de aire controlada por un temporizador que determina los ciclos
de actuación de la bomba y el tiempo de cada actuación.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "ANA-
LIZADOR DE AIRE PERFECCIONADO".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas me-
canografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 23 Junio 1.982
BERNARDO UNGRÍA





ESCALA VARIABLE

Madrid,

de

de 19

BERNARDO UNGRIA

P. E.